

Señores:

DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.

NIT. 901.144.306-5

Correo Electrónico: info@dcventas.com

Teléfono: 3004390

Móvil: 3016573273


Dirección: Cra. 38 No. 10- 60 Ofc. 618

Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de la Oferta presentada en el Proceso de Mínima Cuantía No. UARIV-IP-08-2018.

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con NIT No. 900.490.473-6, representada por **CAROLINA MARÍA MONCADA ZAPATA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.411.828 DE Bogotá D.C., en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución Número 05707 del 16 de octubre de 2018, debidamente posesionada mediante Acta No.1642 del 16 de octubre de 2018 y facultada para contratar a través de la Resolución Número 00126 del 31 de Enero de 2018, quien para efectos de éste documento se denominará **LA UNIDAD**, le informa que dentro del proceso de la Invitación Pública UARIV-IP-08-2018, **ACEPTA LA OFERTA** presentada el 14 de noviembre de 2018 a través del SECOP II, por la empresa **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.**, identificada con el NIT 901.144.306-5, representada legalmente por **ROSA EDITH RODRIGUEZ SILVA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.906.030 de Bogotá D.C., tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 01 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que el 06 de noviembre de 2018 fue publicada, a través de SECOP II, la invitación Pública, estudios previos, estudio del sector y anexos que conforman el proceso de selección de Mínima Cuantía UARIV-IP-08-2018.
- II. Que durante el término de publicación de la invitación Pública no se recibieron observaciones a la Invitación Pública por parte de los interesados.
- III. Que se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas hasta el 14 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m.
- IV. Que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas se recibieron las siguientes propuestas a través de SECOP II: 

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla Única de Radicación: Bogotá, carrera 3 No. 19 - 45.

Medellin, carrera 52 No. 51 A - 23 segundo piso Edificio Antiguo Colseguros.

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

www.unidadvictimas.gov.co

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 11
Bogotá: 426 11 11

Correo electrónico:
notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co



TABLA No.1

REFERENCIA DE OFERTA	DE	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
UARIV-IP-08-2018 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES		DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	13/11/2018- 18:43	\$43.421.910
		SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA	14/11/2018- 9:01	\$46.371.623
		DAFERTEC SAS	14/11/2018- 9:55	\$48.188.124
		INGELECTRO SAS	14/11/2018- 9:12	\$48.655.008

- V. Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, señala que *“la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*.
- VI. Que el 20 de noviembre de 2018, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las ofertas, indicando que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se verificó y evaluó la oferta presentada por **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.**, por ser la propuesta de menor precio.
- VII. Que el informe de evaluación no fue objeto de observaciones por parte de los oferentes.
- VIII. Que de conformidad con la evaluación realizada, la oferta presentada por el oferente **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.**, cumple con lo solicitado por la Entidad.
- IX. Que por tal motivo, es procedente aceptar la oferta presentada por **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.**

En virtud de lo anterior, se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los estudios previos que soportaron este proceso hacen parte integral del presente documento. En consecuencia, ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditarán la ejecución del objeto del mismo:

PRIMERA. OBJETO: Adquisición de accesorios y elementos audiovisuales con el fin de fortalecer la imagen institucional y los canales de comunicación para hacer públicos los avances y retos de la Unidad frente a la Ley de Víctimas. Los bienes y/o productos a entregar por parte del contratista, las cantidades, valor unitario y valor total de los mismos, se detallan en el anexo técnico # 1, el cual hace parte integral de la aceptación de la oferta.

SEGUNDA. VALOR: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$43.421.910.00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar, costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que el contratista pueda incurrir para la ejecución del contrato. *MMT*

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sede administrativa: **Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.**

Ventanilla Única de Radicación: **Bogotá, carrera 3 No. 19 - 45.**

Medellín, carrera 52 No. 51 A - 23 segundo piso Edificio Antiguo Colseguros.

Horario: **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

www.unidadvictimas.gov.co

Línea de atención nacional: **01 8000 91 11 19**
Bogotá: **426 11 11**

Correo electrónico:
notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co



El valor del contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35018, Rubro C-4101-1500-17-0-32, Recurso 11, SERVICIO DE AYUDA Y ATENCION HUMANITARIA.

TERCERA. PLAZO: El plazo de ejecución para la entrega de los bienes será hasta el 15 de diciembre de 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.

CUARTA. FORMA DE PAGO: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará el valor total del contrato en un (1) solo pago contra entrega de los bienes recibidos a satisfacción.

El pago se efectuará en la cuenta bancaria definida en el contrato dentro de los 120 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de la factura y los soportes requeridos en el Grupo de Gestión Financiera de La Unidad.

El pago será realizado en la forma prevista, mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 475800048005 del Banco Davivienda, cuyo titular es la CONTRATISTA.

NOTA 1: La Unidad deberá respetar el orden de turno de que trata el numeral 10 del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 2: El Contratista con la suscripción del contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

NOTA 3: Impuestos y deducciones. El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

NOTA 4: La Unidad pagará al contratista los servicios efectivamente prestados de acuerdo con la disponibilidad del programa anual mensualidad de caja (PAC), asignado por el tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución y/o entrega de los bienes, será la ciudad de Bogotá D.C.

SEXTA. GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en la Subsección I Sección III del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

TABLA No. 2

Riesgo	Porcentaje y/o Monto	Vigencia
Cumplimiento del Contrato (cubre el incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y penal pecuniario imputables al contratista)	20% del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los	20% del valor total del	Doce (12) meses contados a partir de la

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla Única de Radicación: Bogotá, carrera 3 No. 19 - 45.

Medellín, carrera 52 No. 51 A - 23 segundo piso Edificio Antiguo Colseguros.

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

www.unidadvictimas.gov.co

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11
Bogotá: 426 11 11

Correo electrónico:
notificaciones.juridicauriv@unidadvictimas.gov.co





bienes y/o equipos suministrados	contrato	fecha de entrega y recibo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato.
----------------------------------	----------	--

Nota: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista LA UNIDAD, hará efectiva la garantía única de cumplimiento previo agotamiento del debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del Profesional Universitario grado 11 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad o por quien designe el Ordenador del Gasto.

Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:

1. Revisar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, del contratista para su respectivo pago.
2. Verificar el pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato.
3. Vigilar la entrega a satisfacción en el lugar determinado de los elementos solicitados conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del anexo número uno del contrato.
4. Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.
5. Presentar el informe final de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos del mismo.
6. En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos del pago realizado al Contratista

OCTAVA: Comuníquese al contratista a través del SECOP II, dentro del proceso de selección de mínima cuantía UARIV-IP-08-2018.

Elaboró: Lelio Angel Lizarazo Galvis – Abogado (a) Grupo de Gestión Contratual
 Revisó: Janeth Angélica Solano Hernández – Coordinadora Grupo de Gestión Contratual
 Revisó: Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
 Revisó: Abogado (a) Margarita Muñoz Secretaria General

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla Única de Radicación: Bogotá, carrera 3 No. 19 - 45.

Medellin, carrera 52 No. 51 A - 23 segundo piso Edificio Antiguo Colseguros.

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

www.unidadvictimas.gov.co

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
 Bogotá: 426 11 11

Correo electrónico:
notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co



ANEXO TÉCNICO # 1
(Adquisición de accesorios y elementos audiovisuales)

ACTIVIDAD GENERAL	PRODUCTO QUE DEBE ENTREGAR EL CONTRATISTA AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD	CANTIDADES APROXIMADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA 19%	TOTAL CON IVA
ADQUISICIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES	DISCO DURO 12TB 2big Thunderbolt 3* Dock	3	\$ 3.640.000	\$ 10.920.000	\$ 2.074.800	\$ 12.994.800
	Lector de Tarjetas de memoria (doble ranura, USB 3.0)	1	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 7.410	\$ 46.410
	Lector de tarjeta RDF5 USB 3.0 SDHC / SDXC / microSDHC/SDXC	2	\$ 52.000	\$ 104.000	\$ 19.760	\$ 123.760
	BATERÍA LP - E6 para Canon EOS 5D Mark III	4	\$ 104.000	\$ 416.000	\$ 79.040	\$ 495.040
	BATERÍA EN - EL 18 para NIKON D4	2	\$ 117.000	\$ 234.000	\$ 44.460	\$ 278.460
	Tarjeta de memoria CompactFlash 1066 x 128 GB (UDMA 7)	4	\$ 546.000	\$ 2.184.000	\$ 414.960	\$ 2.598.960
	Tarjeta de memoria XQD de 64 GB	1	\$ 533.000	\$ 533.000	\$ 101.270	\$ 634.270
	Tarjeta de memoria SD XC II 150 MB/s 1000x de 64 GB	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 309.400
	Repuesto "Zapata para Tripode"	1	\$ 273.000	\$ 273.000	\$ 51.870	\$ 324.870
	Repuesto para tripode Manfrotto: Cabezal	1	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 618.800
	Correa Nikon An-dc11 Para Cámara Dslr D4	1	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 7.410	\$ 46.410
	FILTROS 77VND 77mm Filtro Densidad Neutral variable	3	\$ 52.000	\$ 156.000	\$ 29.640	\$ 185.640
	Filtro UV 77 mm (Tiffen)	3	\$ 52.000	\$ 156.000	\$ 29.640	\$ 185.640
	Filtro UV 67 mm (Tiffen)	4	\$ 52.000	\$ 208.000	\$ 39.520	\$ 247.520
	Filtro UV 58 mm (Tiffen)	4	\$ 52.000	\$ 208.000	\$ 39.520	\$ 247.520
	Filtro UV 52 mm (Tiffen)	1	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 9.880	\$ 61.880
	Tapa lente 77mm (58 mm) Canon o genérica	2	\$ 39.000	\$ 78.000	\$ 14.820	\$ 92.820
	Tapa lente 50mm (58 mm) Canon o genérica	1	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 7.410	\$ 46.410
	Kit De Limpieza Profesional Para Cámaras y lentes -	3	\$ 60.000	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
	TWISTGRIP SYSTEM KITTED WITH LUMIMUSE 3 AND HARD CASE.	1	\$ 663.000	\$ 663.000	\$ 125.970	\$ 788.970
BLACK CASE FOR IPHONE 6S PLUS + 2 LENSES + SMT LED WITH TRIPOD MOUNT.	1	\$ 390.000	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla Única de Radicación: Bogotá, carrera 3 No. 19 - 45.

Medellin, carrera 52 No. 51 A - 23 segundo piso Edificio Antiguo Colseguros.

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

www.unidadvictimas.gov.co

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19

Bogotá: 426 11 11

Correo electrónico:

notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co



MICRÓFONO DIGITAL CLIPMIC DE APOGEE PARA IOS.	1	\$ 819.000	\$ 819.000	\$ 155.610	\$ 974.610
ALUMINIUM VIDEO FLUID MONOPOD WITH 9.5MM TOP ATTACHMENT	1	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
BOOM SHOTGUN AT6550 RODE TECNICAL AUDIO MICROFONO	2	\$ 364.000	\$ 728.000	\$ 138.320	\$ 866.320
REFLECTOR FLEX 110 CM 5 EN 1	3	\$ 195.000	\$ 585.000	\$ 111.150	\$ 696.150
TRÍPODE COMPACTO	1	\$ 585.000	\$ 585.000	\$ 111.150	\$ 696.150
1 par Microfono ew100 de solapa	1	\$ 780.000	\$ 780.000	\$ 148.200	\$ 928.200
Camara C100 Sensor CMOS Súper 35 mm. Pixeles totales por sensor 9,84 megapixeles Pixeles efectivos por sensor 8,29 megapixeles Formato de archivo de grabación AVCHD	1	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000	\$ 1.482.000	\$ 9.282.000
Lente zoom ultra gran Angular EFS 10/22mm f/3.5 /4.5 USM	1	\$ 6.890.000	\$ 6.890.000	\$ 1.309.100	\$ 8.199.100
TOTAL					\$ 43.421.910

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla Única de Radicación: Bogotá, carrera 3 No. 19 - 45.

Medellin, carrera 52 No. 51 A - 23 segundo piso Edificio Antiguo Colseguros.

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

www.unidadvictimas.gov.co

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: 426 11 11

Correo electrónico:

notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.657468

Versión del contrato 1

Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del estado 5 días de tiempo transcurrido (23/11/2018 12:25:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del Contrato UARIV-IP-08-2018

Objeto del contrato Adquisición de accesorios y elementos audiovisuales con el fin de fortalecer la imagen institucional y los canales de comunicación para hacer públicos los avances y retos de la Unidad frente a la Ley de Víctimas.

Tipo de Contrato Suministros

¿Asociado a otro contrato? Sí No

Fecha de inicio de contrato 3 días para terminar (03/12/2018 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 15 días para terminar (15/12/2018 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones pos consumo Sí No

Reversión Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante



UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista



DCVENTAS JE SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901144306

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	9011443065

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ROSA EDITH RODRIGUEZ SILVA
Fecha de aprobación: 28/11/2018 09:18:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA
Fecha de aprobación: 28/11/2018 02:23:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del contrato

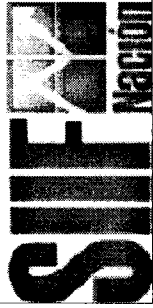
Tipo de proceso Minima cuantía
Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación UARIV-IP-08-2018
Título de la oferta UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Cuantía del contrato 43.421.910 COP

[Volver](#)

[Evaluar proveedor](#)

[Modificar](#)

>



Compromiso Presupuestal de Gasto -
Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante

MIdontizs
41-04-00
2018-11-29-12:49 p. m.

DIANA MILENA ORTIZ SANTOS

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Fecha y Hora Sistema

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35018 de fecha 2018-09-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	631918	Fecha Registro:	2018-11-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	43.421.910,00	Valor Total Operaciones:	43.421.910,00	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 43.421.910,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901144306	Razon Social:	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	475800048005	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Abono	Estado: Activa
Identificación:	52411828	Nombre:	CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA	Cargo:	SECRETARIA GENERAL
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	UARI-IP-08-2018	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
				Fecha:	2018-11-29

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 VIC GESTION GENERAL	C-4101-1500-17-0-32 SERVICIO DE AYUDA Y ATENCION HUMANITARIA	Nacion	11	CSF	N	43.421.910,00		43.421.910,00	43.421.910,00
Total:						43.421.910,00		43.421.910,00	43.421.910,00

Objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LOS CANALES DE COMUNICACION

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2018-12-28	43.421.910,00	43.421.910,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

